



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 943

**MAT. : AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO.-**

LAJA, marzo 01 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M., YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M. Escalafón Auxiliar visada por Administrador Municipal ;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DIA 27 DE FEBRERO

HECTOR ROJAS NAVARRO
YASNA VALENZUELA GALLEGOS
LUIS ARROYO ARROYO

PAULINA ARIZABALO BARRA
JENNY LARA JARA

DIAS 01 Y 02 DE MARZO
HECTOR ROJAS NAVARRO

- 2.- **PÁGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- La indicada - Finanzas
- Control Interno - SS.MM. ✓




JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

www.munilaja.cl

Urb. El Palmar de Laja
Balmaceda 252 - F. fijos: 524600 - F. ext: 534233